

# RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA  AMPLIACION MAYOR A 100 M2  ALTERACIÓN  RECONSTRUCCIÓN

## DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

### REGIÓN

DE ÑUBLE



URBANO



RURAL

Nº DE RESOLUCIÓN
113
FECHA
18.12.2020
ROL S.I.I
43-26

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto proyectista, correspondientes al expediente S.A.P. - 5.1.5.N°...C ANT. PROY 4899 - 2020.....
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 38.....de Fecha..... 14.02.2020.....
- E) La Solicitud N° .....de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con Construcción Simultánea de fecha.....

### RESUELVO:

- 1.- Aprobar el Anteproyecto de..... OBRA NUEVA ..... OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, RECONSTRUCCIÓN con destino(s)... VIVIENDA SOCIAL D.S. N° 10 ( V y U ) de 2015 TITULO II COLECTIVO . ubicado en calle/avenida/camino... CALLE PRT PSJ.EL MOLINO D-62 ...N° ..... Lote N° ..... manzana..... localidad o loteo..... Sector...Urbano ..... Zona..... del Plan Regulador..... de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P.-5.1.5. N°.....
- 2.- Dejar constancia que su vigencia será de..... 1 AÑO..... a contar de la fecha de esta resolución, de acuerdo al (180 días - 1 Año) Art. 1.4.11. de la O.G.U.C.
- 3.- Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa, conjunta o simultánea de las siguientes actuaciones..... FUSION, SUBDIVISION, LOTEO, DIVISION AFECTA, ESTUDIOS FUNDADOS POR AREAS DE RIESGO (Art. 5.1.15 OGUC) (especificar)
- 4.- Se deja constancia que el anteproyecto que se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones especiales ..... ART.121, ART. 122, ART 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; Otros.

### 5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
FRANCISCO SEGUNDO URRA FERNANDEZ	5.754.823-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

### 6.- INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO PROYECTISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NICOLAS BASTIAN PALMA GARCES	15.943.947-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

## 7.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO

## 7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	RECINTO COMPLEMENTARIO BODEGA AGRICOLA - LEÑERA
<input type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	
<input type="checkbox"/>	OTROS	(especificar)	

## 7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	68.21		68.21
TOTAL			

## 7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	O.G.U.C.	0.114	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	O.G.U.C.	0.114
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	O.G.U.C	0.12 hab/ha
ALTURA MAXIMA EN METROS o PISOS	O.G.U.C	3.82 M	ADOSAMIENTO	O.G.U.C	Art. 2.6.2
RASANTE	-----	O.G.U.C	ANTEJARDIN	No aplica	No aplica
DISTANCIAMIENTO	-----	Art. 2.6.3			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	_____	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	_____
-----------------------------	-------	---------------------------	-------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGERÁ EL PROYECTO					
<input type="checkbox"/>	D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC
<input type="checkbox"/>	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC			<input type="checkbox"/>	Beneficio Fusión Art. 63 LGUC
<input checked="" type="checkbox"/>	Otro ( Especificar )			<input type="checkbox"/>	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC									
<input type="checkbox"/>	Art. 121	<input type="checkbox"/>	Art.122	<input type="checkbox"/>	Art.123	<input type="checkbox"/>	Art.124	<input type="checkbox"/>	Art. 55

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/>	TTODO	<input type="checkbox"/>	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--------------------------	--------------------------	-------	--------------------------	-------	-------------------------------------	----

## 7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):	1 vivienda		

PARA ANTEPROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B	
SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES

## 8.- CONSIGNACIÓN DE DERECHOS (ART. 126 L.G.U.C. ULTIMO INCISO)

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN	m2
	E - 4	68,21
PRESUPUESTO	\$ 6.582.265.-	
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES	%	\$
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)	\$
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES	%	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD G.I.M. N°		FECHA:
TOTAL A PAGAR		\$ 98.734.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA

## NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

(b) El edificio de Interés Previa N° 08, de Fecha \_\_\_\_\_.

(b) La fecha N° \_\_\_\_\_ de Aprobación de Anteproyecto de Loteo \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_, fecha \_\_\_\_\_.

RESUELVE:

• Aproba el Anteproyecto de \_\_\_\_\_ OBRA NUEVA \_\_\_\_\_ OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100% DE ACTUALIZACIÓN EN DÍA (s) \_\_\_\_\_ VIVIENDA SOCIAL D.S. N° 10 (V y U) de 2015 TÍTULO HABITACIONAL, ubicado en calle av. río Sanmirlo, CALLE PRTPS DEL MOLINO D-67, lote N° 10, en la manzana \_\_\_\_\_, en el sector \_\_\_\_\_, Zona \_\_\_\_\_, acuerdo del Plen. Regulador \_\_\_\_\_, de conformidad a los planes y antecedentes firmados por este D.O.M. que forman parte del expediente que se encuentra archivado con el expediente S.A.P.-5.1.5 N° \_\_\_\_\_.

• Dejar constancia que su vigencia será de \_\_\_\_\_ 1 AÑO \_\_\_\_\_ a contar de la firma de este documento (180 días - 1 Año).

• ART. 1411 de L.G.U.C. que establece que el permiso de edificación que se conceda de acuerdo a lo establecido en el apartado anterior, no autoriza a su propietario a construir o modificar la edificación, sin que el loteo, en su división, no sea afectado, estudios fundados por áreas de acuerdo a lo establecido en el apartado anterior.

• Se deja constancia que el anteproyecto que se autoriza se ocupa a las 100% de acuerdo a lo establecido en el apartado anterior.

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 50 de la Ley General de Planeamiento.

- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

FRANCISCO EGUNDO URTA FERNANDEZ

ESTAMPA FIRMADA

## 9.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO PROYECTISTA

NICOLAS SANTIAGO PALMA GARCES

